

<b>Criterios de Evaluación módulo RFA . CFGS 1º Prevención de Riesgos Profesionales</b>
---

Hay que tener en cuenta que el ciclo de P.R.P. vigente a la fecha de realización de dicha programación está regulado por normativa amparada en la LOGSE, por tanto se habla de capacidades terminales y no de resultados de aprendizaje.

Las capacidades terminales del módulo con sus correspondientes criterios de evaluación, son los que a continuación se describen:

1. Analizar la contaminación del ambiente por agentes físicos, presentes en la actividad profesional, aplicando criterios de calidad en fuente emisora y normativa legal.

Criterios de evaluación:

- a. Identificar, describir y clasificar, según el tipo de energía, las distintas fuentes de emisión en el medio ambiente que tengan incidencia sobre la salud.
  - b. Identificar las situaciones de riesgo de exposición a los agentes físicos.
  - c. Enumerar los niveles máximos de exposición a los distintos agentes físicos.
  - d. En casos prácticos con emisión de ruidos, vibraciones y radiaciones.
    - d.1. Detectar los agentes físicos en los locales de trabajo, equipos, instalaciones, máquinas, útiles y métodos de trabajo.
    - d.2. Realizar medidas de distintas fuentes emisoras de ruidos, vibraciones y radiaciones expresando el resultado correctamente y manejando con destreza los equipos e instrumentos.
    - d.3. Elaborar un informe indicando los riesgos identificados debidos a agentes físicos, sus causas y sus efectos, y la normativa o documentación en la que se ha basado la identificación.
2. Aplicar técnicas de medida de contaminantes, para dimensionar los riesgos de exposición.

Criterios de evaluación:

- a. Describir los parámetros a medir en relación con los agentes físicos.
  - b. Enumerar los equipos e instrumentos a utilizar en la medición y registro de ruidos, vibraciones, ambiente térmico y radiaciones.
  - c. En un supuesto práctico de medida "in situ" de agentes físicos:
    - c.1. Calibrar y poner a punto los equipos medidores.
    - c.2. Medir niveles de ruido con sonómetros y registros en continuo
    - c.3. Manejar equipos de medida y registro de radiaciones.
3. Evaluar el riesgo de exposición a los agentes físicos con los criterios de referencia establecidos.

Criterios de evaluación:

- a. Calcular el riesgo de exposición a los contaminantes físicos utilizando los métodos

cuantitativos establecidos.

b. Seleccionar los criterios de referencia establecidos en función del riesgo.

c. Comparar los resultados obtenidos en la medida realizada con los valores dados por la normativa vigente y con los criterios de referencia establecidos.

d. En un caso práctico de valoración de efectos sobre la salud asociados a la contaminación por ruido, vibraciones y radiaciones:

d.1. Relacionar la contaminación ambiental con la exposición humana (ruta, magnitud, duración y frecuencia) a los agentes físicos.

d.2. Elaborar el informe correspondiente a partir de los datos obtenidos "in situ" que razone el efecto sobre la salud y describa las medidas correctoras necesarias.

4. Proponer medidas preventivas y protectoras frente a los riesgos por agentes físicos detectados.

Criterios de evaluación:

a. A partir de los principios generales de la prevención en la priorización de acciones preventivas seleccionar las medidas de eliminación o reducción de los riesgos.

b. Prever las nuevas situaciones de riesgo que puedan resultar de cambios en los procesos de trabajo, instalaciones y máquinas.

c. Representar la señalización normalizada con respecto a los riesgos por agentes físicos.

d. Resumir los aspectos básicos de la normativa aplicable en la utilización de equipos de protección individual para agentes físicos y su señalización.

5. Proponer programas de vigilancia y control de las medidas preventivas aplicadas a los agentes físicos.

Criterios de evaluación:

a. En un supuesto práctico de aplicación e implantación de medidas preventivas elaborar programas e informes de vigilancia que incluyan:

a.1. Control periódico de la presencia y niveles de los agentes físicos presentes en la actividad.

a.2. Revisión de los métodos y condiciones de trabajo seguros de los trabajadores con posibilidad de exposición a agentes físicos.

a.3. Desviaciones detectadas respecto a la normativa, aportando propuestas de modificación de las medidas preventivas aplicadas.

<b>Instrumentos de evaluación</b>
-----------------------------------

<b>Instrumentos de evaluación</b>	<b>Valoración (%)</b>
Realización prácticas (visitas empresas)	10
Trabajo (casa, clase, individual, grupo)	10
Preguntas orales y/o escritas de clase	10
Pruebas escritas	70

En caso de faltar alguno de los tres primeros apartados se añadirá su porcentaje al de la prueba escrita.

